

CONSULTA A LAS FAMILIAS **sobre la jornada escolar**

Proceso de votación

Según la orden 25/2016

Resolución 14/Diciembre/2016

confederació d'AMPAs
gonzaloanaya

1 VOTO DIRECTO **4 de Abril de 2017 en tu centro educativo**

- Se emite directamente en la urna el día de la votación.
- Es un voto secreto.
- El voto no se puede delegar.
- El voto se realiza a través de la papeleta de votación.
- Cada padre, madre o tutor legal podrá emitir solo un voto.
- Las familias monoparentales emitirán dos votos.



2 VOTO DIFERIDO

- Debes emitir tu voto en un doble sobre.
- El sobre exterior debe ESTAR FIRMADO POR EL PADRE, MADRE O TUTOR.
- El sobre interior debe ser blanco y estar cerrado y debe incluir la papeleta del voto.

Lo puedes entregar de dos formas:

2.1

Puedes enviar tu voto por correo certificado

- Debes enviar tu voto y dirigirlo a la mesa de votación.
- El justificante del envío que te den en Correos será tu manera de demostrar que has votado.

Los votos diferidos se incorporarán acabado el período de votación y antes del escrutinio. Si se observan duplicidades, se considerará nulo.

Los padres y madres pueden actuar como supervisores de la votación, a propuesta del AMPA o presentando 20 avales de los miembros que forman el censo.

2.2

Puedes entregar tu voto a la dirección del centro

- Cuando entregues tu voto, la dirección te dará un recibí como justificante.
- Puedes llevar tu voto al centro a partir del 28 DE MARZO DE 2017.
- El centro elaborará un listado con las personas que han entregado su voto y lo entregará a la mesa de votación.

- La persona en la que delegates el voto debe llevar la autorización y tu documento de identidad compulsado.

- La persona que entregue el voto diferido debe ser mayor de edad.